



OTROSÍ No. 01 ALCLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTIÓN No. 1380-2026

Entre los suscritos a saber, **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.320.550 expedida en Popayán, en su calidad de Secretario General de la Gobernación del Cauca, debidamente facultada para celebrar aclaraciones a contratos mediante Decreto 0702-05-2025 del 30 de mayo del 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** por una parte y por otra **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES S.A.S.**, con NIT **901942529-4**, representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMÁN VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.686.392** expedida en el municipio de Popayán quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente Otrosí, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Otrosí No. 01 al contrato de prestación de **servicios apoyo a la gestión No. 1380-2026**, con el fin de aclarar la información respecto al número de proceso consignado en el clausulado complementario cargado en la plataforma SECOP II previas a las siguientes consideraciones: **1).- Entre EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** por una parte y por otra **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES S.A.S.**, se celebró el día 26 de enero del 2026 a través de la plataforma SECOP II, el contrato de prestación de **servicios de apoyo a la gestión No. 1380-2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**2). Que en el clausulado electrónico complementario al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **1380-2026**, se estipuló de la siguiente manera en el encabezado:

Nº. DE PROCESO	DC-GCPP-CD-050-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN P.J	901942529-4
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Que en la **CLAUSULA CUARTA.VALOR Y FORMA DE PAGO** se consignó un valor total que no corresponde al asignado al contrato de acuerdo a la Disponibilidad presupuestal. **3).**Que por error involuntario tipográfico y/o de digitación se estableció de forma incorrecta en el encabezado del contrato y en el cuerpo del mismo en la cláusula cuarta el valor total del contrato por lo cual se requiere aclarar. Por lo anterior las partes mediante el presente Otrosí No. 01 acuerdan: **Cláusula primera:** ACLARAR la información del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.1380-2026, en lo que se refiere al valor total del contrato en el encabezado y en la **CLAUSULA CUARTA VALOR Y FORMA DE PAGO**, quedando así:

N°. DE PROCESO	DC-GCPP-CD-050-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN P.J	901942529-4
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.800.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA CUARTA.VALOR Y FORMA DE PAGO: El Departamento del Cauca pagará al **CONTRATISTA** un valor de hasta **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.800.000)**, los cuales se cancelarán en **SEIS** actas de la siguiente forma: Seis actas parciales cada una por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000)**. Cada cuota se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1532 del 09 de enero del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento.**Cláusula segunda:** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.1380-2026, no modificadas mediante el presente documento, quedarán incólumes. **Clausula tercera: Perfeccionamiento:** El presente Otrosí No. 01, se entenderá perfeccionado con la firma electrónica en la plataforma SECOP II. -----FIN DEL DOCUMENTO-----